

QUILLOTA, 08 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4247 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.430 / VISTOS

- 1.- Contrato de Trabajo de reemplazo de Fecha 10 de Abril del 2023;
- 2.- La Orden de Trabajo N° 1183 de Fecha 20.04.2023 del **JARDÍN INFANTIL SOL Y TIERRA**;
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1107 de Fecha 17.05.2023;
- 4.- Certificado de Título;
- 5.- Ord 216 de 24 de Marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondientes año 2022 y contrataciones de Enero a Mayo 2023, proceso que se realizara hasta Junio de 2023;
- 6.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; las necesidades del Servicio; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

| | |
|----------------|---|
| PRIMERO | REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE: |
| NOMBRE | MÓNICA DEL ROSARIO SANDOVAL MENAY |
| RUT | 20.319.852-3 |
| NRO. DE HORAS | 44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES |
| CARGO | ASISTENTE DE PÁRVULOS |
| ASUMIR EN | JARDÍN INFANTIL SOL Y TIERRA |
| A CONTAR DESDE | 08/04/2023 HASTA 07/05/2023 REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA DE INES ESTAY TAPIA, RUT: 08.599.480-8 |
| EMPLEADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA |
| FONDO | JUNJI |

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 03 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA